

Irapuato, Gto. a 26 de diciembre de 2024
Oficio Núm.: JAPAMI/5018-A/2024
ASUNTO: Adjudicación de Obra.

Juvenal Hernández González
Contratista
Contratistas JAPAMI
P r e s e n t e

Por medio del presente y en seguimiento al Oficio de Invitación número 5018 de fecha 23 de diciembre de 2024, mediante el cual ésta Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., en apego a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, le hace una atenta invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa de la acción denominada:

Proyecto Ejecutivo ampliación red de agua Comunidad Malvas La Argolla

Toda vez que el sentido del mismo fue atendido de su parte, le informo que una vez analizada su proposición en concordancia con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública mencionada en supra líneas en su Artículo 66, así como con los criterios de evaluación citados en el correspondiente Dictamen de Excepción a la Licitación Pública de 19 de diciembre del presente año, se determinó que su propuesta cumple con los requerimientos emitidos por parte de éste Organismo Público, por lo que no existiendo inconveniente alguno, el contrato del servicio relacionado con la obra pública ya citado, le ha sido adjudicado directamente.

En seguimiento a lo anterior, le informo que con fundamento en el Artículo 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, éste Organismo ha designado al **Ing. Hugo Christian Alvarez Luna** como **Supervisor del Servicio relacionado con la Obra Pública** en mención.

No omito mencionarle que la formalización del ya citado contrato se realizará el día 26 de diciembre de 2024 en las oficinas de la Dirección de Administración de Obra, de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de la JAPAMI.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"El agua nos une"

Ing. Roberto Castañeda Tejeda
Presidente del Comité y Director General de La JAPAMI.

ID 50-2024-3